

RESOLUCIÓN Nº 2070 /2016

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

29 JUN. 2016

1. Presentación del interesado Nº 23316 de fecha 23 de junio de 2016;
2. Informe Inspectivo de fecha 23 de junio de 2016;
3. Informe de Morosidad de fecha 23 de junio de 2016, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que el Rut no registra deuda;
4. Certificado de Término de Giro Internet, emitido por el Servicio de Impuestos internos, correspondiente al periodo de fecha 01 de enero de 2016 al 30 de mayo de 2016;
5. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley Nº 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2016:**

PATENTE : 2-747191
DIRECCIÓN : LIRCAY Nº 0488
NOMBRE : ERNESTINA VALENZUELA MUÑOZ
RUT. : 8.665.719-8
GIRO : EXPENDIO DE PAN, ABARROTES, BEBIDAS, FRUTOS DEL PAIS DE FABRICAS
AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dgl
24.06.2016